MUNICIPIO DE SAN PEDRO

NIT 890,983,922

COMPROBANTE EGRESO No: 3546

FECHA: 27/06/2025

A FAVOR DE: JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO **CEDULA O NIT:** 8,047,217

DESCRIPCION: PAGO DE LA CUENTA DE COBRO N° 05 DEL CONTRATO N° 065 DEL 2025, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025, POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS A TRAVÉS DEL PASIVOCOL Y DE APOYO AL TRÁMITE ANTE EL FONPET PARA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
3419	142764	3,945,000.00	197,250.00	0.00	0.00	3,747,750.00
	TOTAL	3,945,000.00	197,250.00	0.00	0.00	3,747,750.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
87772	Traslado	2086	BIA.FOND.COMUN.CONV.86125	8,047,217	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	3,747,750.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%	157,800.00
410576002	Estampilla procultura 1%	39,450.00

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

PAGO

2025 JUN 27

ELECTRONICO

ELABORADO POR:NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
OBLIGACION PRESUPUESTAL

NUMERO: 3419
FECHA: 26/06/2025

A FAVOR DE: 8047217 JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

CONCEPTO: PAGO DE LA CUENTA DE COBRO N° 05 DEL CONTRATO N° 065 DEL 2025, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025, POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS A TRAVÉS DEL PASIVOCOL Y

VALOR: (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR: 3,945,000.00**

COMPROMISO: 479 **CUENTA X PAGAR:** 142764

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.84190.16.0.2071.100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,945,000.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
249054005	Honorarios		3,747,750.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%		157,800.00
410576002	Estampilla procultura 1%		39,450.00
511179005	Honorarios	3,945,000.00	

ORDENADOR

TESORERO

PAGO

2025 JUN. 27

BENEFICIARIO. CEDULA O NIT

ELECTRONICO

Fecha: Del 01 de junio al 30 de junio del 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

CONTRATISTA: JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo del trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales.

NUMERO DEL CONTRATO: 065 DEL 2025

VALOR TOTAL: $ 43.395.000

DURACIÓN: DIEZ (10) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS

Fecha de inicio: 10 de febrero del 2025
Fecha de terminación: 31 de diciembre del 2025

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°065 se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

Se anexa c**uenta de cobro 5 del mes de junio del 2025, planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y ARL), nro 7970686244** informe de actividades del 01 al 30 de junio del 2025.

Nivel de Ejecución del contrato: 42.7%

INFORME ADMINISTRATIVO: (Indicar el cumplimiento o si existe alguna observación respecto de las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico)

Período de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja de Compensación	Total pagado en el periodo
Febrero	7955320071	$ 700.000	$ 896.000	$ 29.300		$ 1.625.300
Marzo	7963824445	$ 875.000	$ 1.190.000	$ 36.600		$ 2.101.600
Abril	7964005324	$ 875.000	$ 1.190.000	$ 36.600		$ 2.101.600
Mayo	7967589696	$ 875.000	$ 1.190.000	$ 36.600		$ 2.101.600
Junio	7870686244	$ 875.000	$ 1.190.000	$ 36.600		$ 2.101.600

INFORME FINANCIERO

(Indicar los pagos efectuados al contratista del periodo del informe)

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
99	479	Secretaría de Hacienda	Del 10 al 28 de febrero del 2025.	$ 2.761.500	$ 40.633.500

99	479	Secretaría de Hacienda	Del 1 al 30 de marzo del 2025.	$ 3.945.000	$ 36.688.500
99	479	Secretaría de Hacienda	Del 1 al 30 de abril del 2025.	$ 3.945.000	$32.743.500
99	479	Secretaría de Hacienda	Del 1 al 30 de mayo del 2025.	$ 3.945.000	$28.798.500
99	479	Secretaría de Hacienda	Del 1 al 30 de junio del 2025.	$ 3.945.000	$24.853.500

INFORME JURÍDICO

(Indicar cumplimiento de la documentación jurídica requerida y el cumplimiento de garantías en el evento de requerirlo).

N/A

HALLAZGOS: No se tienen hallazgos al cumplimiento del objeto contractual y pago de seguridad social correspondiente al periodo del mes del 1 de junio del 2025 al 30 de junio del 2025.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de $ 3.945.000.

San Pedro de los Milagros, 26 de junio del 2025

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO
Supervisor
No. de cédula: 70.192.935

Nº TRD: 120-10-08

FECHA: 30/06/2025 **Cuenta de Cobro No.** **5**

CONTRATO: **CD-065-2025** **AÑO:** **2025**

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE HACIENDA**

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
CON NIT No. 890.983.922-2
CÓD ACTIVIDAD ECONÓMICA 8412
DEBE A:

NOMBRE: JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

NIT / CC: 8.047.217

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

VALOR EN NUMEROS: $ 3.945.000

OBJETO DE COBRO	
Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo del trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales.	
PERIODO	
01/06/2025 A 30/06/2025	
FAVOR CONSIGNAR:	
Nro. Cuenta	24031663108
Tipo Cuenta	**AHORROS**
Entidad Bancaria	BANCO CAJA SOCIAL

Información para la aplicación de la Retención en la fuente. Decreto 2231 de 2023
Marcar con una X en la opción que tributariamente sea más conveniente:

	OPCIÓN	**SI**	**NO**
a	Tomaré costos y deducciones en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a practicar la retención en la fuente de acuerdo al art. 392 y/o 401 del ET (porcentajes de retención)		X
b	Opto por la aplicación de la renta exenta del 25% en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a depurar la base para aplicar la retención de acuerdo al art. 383 del ET (renta de trabajo sin relación laboral)	X	

FIRMA	
NOMBRE	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
CEDULA	8.047.217

Nota: Si marqué la opción **b)** debo diligenciar y allegar a la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera la *"certificación juramentada para deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria- rentas de trabajo, originadas en la modalidad contrato de prestación de servicios"* Diligenciar esa certificación al menos una sola vez al año. Solicitarla al área contable

CONTRATO N°	CD-065-2025	INFORME N°	5

PERIODO EVALUADO (Del DD-Mes-AAAA al DD-Mes-AAAA)		NOMBRE DEL CONTRATISTA
01/06/2025 a 30/06/2025		JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
OBJETO		
Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo del trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales		NOMBRE DEL SUPERVISOR
		DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO
DEPENDENCIA INTERESADA		

INFORME DE ACTIVIDADES
(Aplica para todos los contratistas e
Incluye el Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Para qué)

1. PASIVOCOL

El día 09/06/2025 se ingresa a la webpasivocol y se encuentra que la base de datos PASIVOCOL remitida en el año 2024 con corte 31/12/2023 ya fue aprobada para cálculo en todas las instancias.

2. Cuotas Partes Pensionales

- El día 27/05/2025 se escribe a María Eugenia Hincapié López en los siguientes términos: "Buenos días doctora, recuerde que es muy urgente que el Alcalde nos firme la respuesta para Colpensiones. Un abrazo y feliz día", esto respecto a carta solicitando comprobante referenciado para pago para dar fin a cobro coactivo
- El día 28/05/2025 se recibe de parte de María Eugenia Hincapié López desde el correo electrónico gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co documento debidamente firmado por el Alcalde mediante el cual se solicita a Colpensiones comprobante referenciado para pago de cuotas partes correspondiente a: 1. Resolución No. 2024-179606 Expediente DCR-2024-096456 del 20/08/2024. 2. Resolución No. 2024-181318 Expediente DCR-2024-097447 del 17/09/2024. 3. Resolución No. 2024-183409 Expediente DCR-2024-098675 del 17/10/2024. 4. Resolución No. 2024-376349 Expediente DCR-2024-289922 del 04/12/2024. 5. Resolución No. 2024-282494 Expediente DCR-2025-267819 del 07/04/2025. 6. Resolución No. 2025-284847 Expediente DCR-2025-269195 del 12/05/2025.
- El día 28/05/2025 se radica en la zona transaccional de Colpensiones, solicitud de comprobante referenciado para pago relacionado con los proceso de cobro coactivo: 1. Resolución No. 2024-179606 Expediente DCR-2024-096456 del 20/08/2024. 2. Resolución No. 2024-181318 Expediente DCR-2024-097447 del 17/09/2024. 3. Resolución No. 2024-183409 Expediente DCR-2024-098675 del 17/10/2024. 4. Resolución No. 2024-376349 Expediente DCR-2024-289922 del 04/12/2024. 5. Resolución No. 2024-282494 Expediente DCR-2025-267819 del 07/04/2025. 6. Resolución No. 2025-284847 Expediente DCR-2025-269195 del 12/05/2025.

CONTRATO N°	CD-065-2025	INFORME N°	5

- El día 28/05/2025 se recibe de parte de Alejandra Zapata Ortega y María Eugenia Hincapié López desde los correos electrónicos contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co respectivamente, el cobro de cuotas partes pensionales de Pensiones Antioquia por el periodo.
- El día 29/05/2025 se revisa la cuenta de cobro de cuotas partes presentada por Pensiones Antioquia y se encuentra un saldo anterior pero no discriminan en el cobro que corresponde a los meses de marzo y abril, tampoco llega cobro por la sustituta de la pensión. Esto se notifica telefónicamente a Angela María Velásquez Martínez y a Alejandra Zapata Ortega.
- El día 28/05/2025 se recibe de parte de Angela María Velásquez Martínez desde el correo electrónico certipostal.notificacion@fivesoftcolombia.com, cuenta de cobro correspondiente a los meses de marzo y abril de 2025 por las pensiones de vejez.
- El día 29/05/2025 se recibe de parte de Angela María Velásquez Martínez desde el correo electrónico certipostal.notificacion@fivesoftcolombia.com, cuenta de cobro correspondiente a los meses de marzo y abril de 2025 por la pensión de sobrevivencia.
- El día 03/06/2025 se escribe vía wpp a Angela María Velásquez Martínez funcionaria de Pensiones Antioquia en los siguientes términos: "Buenos días Angela, estamos a la espera de las cuentas de cobro debidamente diligenciadas y que den claridad acerca del pago qué debe hacerse. Muchas gracias y feliz día".
- El día 03/06/2025 se recibe de parte de Angela María Velásquez Martínez desde el correo electrónico cuotaspartes@pensionesantioquia.gov.co, cuenta de cobro debidamente corregida, correspondiente a pensionados y sobrevivientes por el mes de marzo de 2025.
- El día 03/06/2025 se revisan las cuentas de cuotas partes pensionales periodo marzo de 2025 presentadas por Pensiones Antioquia y se encuentran bien liquidadas.
- El día 03/06/2025 se da visto bueno al cobro de cuotas partes pensionales presentado por Pensiones Antioquia por el periodo marzo de 2025 y se remite informe a los correos electrónicos contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, en los siguientes términos: "Buenas tardes doctores, adjunto informe con visto bueno para pago a Pensiones Antioquia de cuotas partes pensionales correspondiente al mes de marzo de 2025. La cuenta de cobro debidamente diligenciada se recibió en el día de hoy. Feliz tarde y quedo atento a cualquier inquietud".
- El día 03/06/2025 se recibe de parte de Angela María Velásquez Martínez desde el correo electrónico cuotaspartes@pensionesantioquia.gov.co, cuenta de cobro debidamente corregida, correspondiente a pensionados y sobrevivientes por el mes de abril de 2025.

CONTRATO N°	CD-065-2025	INFORME N°	5

- El día 03/06/2025 se revisan las cuentas de cuotas partes pensionales periodo abril de 2025 presentadas por Pensiones Antioquia y se encuentran bien liquidadas.
- El día 03/06/2025 se da visto bueno al cobro de cuotas partes pensionales presentado por Pensiones Antioquia por el periodo abril de 2025 y se remite informe a los correos electrónicos contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, en los siguientes términos: "Buenas tardes doctores, adjunto informe con visto bueno para pago a Pensiones Antioquia de cuotas partes pensionales correspondiente al mes de abril de 2025. La cuenta de cobro debidamente diligenciada se recibió en el día de hoy. Feliz tarde y quedo atento a cualquier inquietud".
- El día 04/06/2025 se recibe de parte de María Eugenia Hincapié López correo de respuesta por parte de Colpensiones el cual recibió en la misma fecha desde el correo zygomezp@colpensiones.gov.co y donde adjuntan comprobante referenciado para pago correspondiente a los expedientes: 1. Resolución No. 2024-179606 Expediente DCR-2024-096456 del 20/08/2024. 2. Resolución No. 2024-181318 Expediente DCR-2024-097447 del 17/09/2024. 3. Resolución No. 2024-183409 Expediente DCR-2024-098675 del 17/10/2024. 4. Resolución No. 2024-376349 Expediente DCR-2024-289922 del 04/12/2024. 5. Resolución No. 2024-282494 Expediente DCR-2025-267819 del 07/04/2025. 6. Resolución No. 2025-284847 Expediente DCR-2025-269195 del 12/05/2025.
- El día 05/06/2025 se revisan los periodos y valores asociados a los expedientes: 1. Resolución No. 2024-179606 Expediente DCR-2024-096456 del 20/08/2024. 2. Resolución No. 2024-181318 Expediente DCR-2024-097447 del 17/09/2024. 3. Resolución No. 2024-183409 Expediente DCR-2024-098675 del 17/10/2024. 4. Resolución No. 2024-376349 Expediente DCR-2024-289922 del 04/12/2024. 5. Resolución No. 2024-282494 Expediente DCR-2025-267819 del 07/04/2025. 6. Resolución No. 2025-284847 Expediente DCR-2025-269195 del 12/05/2025 y se encuentra que los valores y periodos son correctos.
- El día 05/06/2025 se escribe al doctor Diego Antonio Zapata Arango, Alejandra Zapata Ortega y María Eugenia Hincapié López a los correos electrónicos sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co respectivamente, en los siguientes términos: "Buenas tardes doctor Diego, hasta el mes de agosto de 2023 Colpensiones realizó el cobro de cuotas partes pensionales por los señores MARGARITA MARIA SIERRA ARANGO, RAFAEL ALBERTO MEDINA MOLINA y FABIOLA DE JESÚS ESCOBAR ZAPATA y los pagos fueron realizados dentro de los plazos establecidos, sin embargo, no se volvieron a recibir cuentas de cobro sino hasta el 26/08/2024 para el periodo 202402 con cobro coactivo en la cual incluían un nuevo pensionado RAMIRO DE JESUS MEJIA PEREZ por quien no se tenía información de consulta y aceptación de la cuota parte pensional o

la aplicación del silencio administrativo positivo. Considerando la situación se solicitó a Colpensiones el título ejecutivo complejo para determinar la pertinencia o no de asumir esa nueva obligación, petición que Colpensiones subestimó y siguieron enviando cobros coactivos por los períodos 202403, 202404, 202405, 202406, 202407, 202411 y 202412. En vista de la situación se presentaron excepciones el 16/10/2024 pero a pesar de esto no hubo respuesta y siguieron llegando cobros coactivos asociados a los periodos mencionados. Para detener el ciclo infructuoso de recibir cobros coactivos y presentar excepciones lo que genera un desgaste administrativo para ambas entidades, se contactó telefónicamente al abogado de Colpensiones Luis Angel Palacio a quien se puso al tanto de la situación e indicó que haría el trámite para aclarar este impasse. A raíz de esto, el día 15/05/2025 se recibió la información de consulta y aceptación de la cuota parte pensional lo que dio lugar a comunicación que fue enviada a Colpensiones requiriendo comprobante referenciado para pago por los 6 procesos de cobro coactivo, documento que fue firmado por el Alcalde. El día 29/05/2025 Colpensiones dió respuesta, se verificaron los periodos y valores que aparecen adjuntos en este correo y se considera procedente al pago, el cual vence el 27/06/2025. Por favor una vez se realice la cancelación de los mismos me envían copia para solicitar la terminación de esos procesos.".

- El día 11/06/2025 se escribe a Alejandra Zapata Ortega en los siguientes términos: "Sabes algo del pago de cuotas partes pensionales a Pensiones Antioquia de los ciclos 202503 y 202504 que les envié el 03/06/2025?".
- El día 11/06/2025 se recibe vía wpp de parte de Alejandra Zapata Ortega, soporte de pago de cuotas partes pensionales a Pensiones Antioquia por los ciclos 202503 y 202504, efectuado el día 05/06/2025.
- El día 11/06/2025 se verifican los soportes asociados a los cobros coactivos 1. Resolución No. 2024-179606 Expediente DCR-2024-096456 del 20/08/2024. 2. Resolución No. 2024-181318 Expediente DCR-2024-097447 del 17/09/2024. 3. Resolución No. 2024-183409 Expediente DCR-2024-098675 del 17/10/2024. 4. Resolución No. 2024-376349 Expediente DCR-2024-289922 del 04/12/2024. 5. Resolución No. 2024-282494 Expediente DCR-2025-267819 del 07/04/2025. 6. Resolución No. 2025-284847 Expediente DCR-2025-269195 del 12/05/2025. y se da visto bueno para pago en los siguientes términos: "Hasta el mes de agosto de 2023 Colpensiones realizó el cobro de cuotas partes pensionales por los señores MARGARITA MARIA SIERRA ARANGO, RAFAEL ALBERTO MEDINA MOLINA y FABIOLA DE JESÚS ESCOBAR ZAPATA y los pagos fueron realizados dentro de los plazos establecidos, sin embargo, no se volvieron a recibir cuentas de cobro sino hasta el 26/08/2024 para el periodo 202402 con cobro coactivo en el cual incluían un nuevo pensionado RAMIRO DE JESUS MEJIA PEREZ por quien no se tenía información de consulta y aceptación de la cuota parte pensional o la aplicación del silencio administrativo positivo. Considerando la situación se solicitó a Colpensiones el título ejecutivo complejo para determinar la pertinencia o no de asumir esa nueva obligación, petición que

Colpensiones subestimó y siguieron enviando cobros coactivos por los períodos 202403, 202404, 202405, 202406, 202407, 202411 y 202412. En vista de la situación se presentaron excepciones el 16/10/2024 pero a pesar de esto no hubo respuesta y siguieron llegando cobros coactivos asociados a los periodos mencionados. Para detener el ciclo infructuoso de recibir cobros coactivos y presentar excepciones lo que genera un desgaste administrativo para ambas entidades, se contactó telefónicamente al abogado de Colpensiones Luis Ángel Palacio a quien se puso al tanto de la situación e indicó que haría el trámite para aclarar este impasse. A raíz de esto, el día 15/05/2025 se recibió la información de consulta y aceptación de la cuota parte pensional, lo que dio lugar a comunicación que fue enviada a Colpensiones requiriendo comprobante referenciado para pago por los 6 procesos de cobro coactivo, documento que fue firmado por el Alcalde. El día 29/05/2025 Colpensiones dio respuesta, se verificaron los periodos y valores que aparecen adjuntos y se considera procedente el pago, el cual vence el 27/06/2025. Por favor una vez se realice la cancelación de los mismos me envían copia para solicitar la terminación de esos procesos.".

- El día 11/06/2025 se remite visto bueno para pago de las cuotas partes a Colpensiones correspondiente a los ciclos 202402, 202403, 202404, 202405, 202406, 202407, 202411 y 202412 y se notifica a Diego Antonio Zapata Arango, Alejandra Zapata Ortega y María Eugenia Hincapié López a los correos electrónico sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, en los siguientes términos: "Buenas noches, adjunto verificación y confirmación cobro cuota parte pensional ciclos 202402, 202403, 202404, 202405, 202406, 202407, 202411 y 202412 por parte de Colpensiones. Feliz noche y quedo atento a cualquier inquietud".
- El día 16/06/2025 se recibe llamada de Alejandra Zapata Ortega, quien requiere conocer la forma de efectuar el pago de cuotas partes a Colpensiones con los comprobantes referenciados de pago. Se efectúa conexión remota, se ingresa al Portal Web del Aportante y se indica la forma de realizar el pago.
- El día 17/06/2025 se recibe vía wpp de parte de Alejandra Zapata Ortega, soporte de pago de los procesos de cobro coactivo DCR-2024-096456, DCR-2024-097447, DCR-2024-098675, DCR-2024-289922, DCR-2025-267819 y DCR-2025-269195 por los ciclos 202402, 202403, 202404, 202405, 202406, 202407, 202411 y 202412.
- El día 17/06/2025 se recibe de parte de Edilson Calderón Zapata/Especialista de Talento Humano desde el correo gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co cobro de cuotas partes pensionales de Gobernación de Antioquia por el periodo 202505
- El día 18/06/2025 se proyecta oficio para Colpensiones mediante el cual se notifica el pago de los procesos de cobro coactivo, se solicita terminación de los procesos y la remisión oportuna de cobros persuasivos.

CONTRATO N°	CD-065-2025	INFORME N°	5

- El día 19/06/2025 se atiende requerimiento de cobro de cuotas partes de la Gobernación de Antioquia por el periodo Mayo de 2025 y se envía verificación a los correos electrónicos contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co en los siguientes términos: "Buenos días, adjunto revisión y visto bueno para pago a la Gobernación de Antioquia de las Cuotas Partes correspondientes al periodo mayo de 2025. El plazo vence el día 30/06/2025. Por favor una vez realicen el pago me envían copia. Feliz día y quedo atento a cualquier inquietud".
- El día 20/06/2025 se recibe desde el correo contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co de parte de Alejandra Zapata Ortega, oficio debidamente firmado por el doctor José Danilo Álvarez Rodríguez/Alcalde correspondiente a "Soportes de pago cobros coactivos y solicitud de terminación de proceso" dirigido a Colpensiones.
- El día 20/06/2025 se remite a los correos electrónicos contacto@colpensiones.gov.co, cuotaspartes@colpensiones.gov.co con asunto: "Soportes de pago cobros coactivos y solicitud de terminación de proceso" los comprobantes de pago y la solicitud de terminación del proceso de cobro coactivo.
- El día 20/06/2025 se radica a través de la zona transaccional de Colpensiones por cada uno de los procesos de cobros coactivos por los cuales se efectuó el pago, la solicitud de terminación de proceso.
- El día 20/06/2025 se recibe de parte de Colpensiones desde el correo electrónico tramitescolpensiones@infosyc.co, radicado mediante el cual se solicita terminación de proceso del cobro coactivo DCR-2024-096456, soporte de radicación en los siguientes términos: "Señores ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, El día 20/06/2025 2:26PM recibimos su solicitud vía Trámite Web. Nos permitimos informarle que se realiza la radicación de su solicitud y el número de radicado asignado es: 2025_12512459. Para validar el estado de su solicitud, puede ingresar a nuestra página web www.colpensiones.gov.co Consulta Estado Trámite.".
- El día 20/06/2025 se recibe de parte de Colpensiones desde el correo electrónico tramitescolpensiones@infosyc.co, radicado mediante el cual se solicita terminación de proceso del cobro coactivo DCR-2024-097447, soporte de radicación en los siguientes términos: "Señores ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, El día 20/06/2025 2:26PM recibimos su solicitud vía Trámite Web. Nos permitimos informarle que se realiza la radicación de su solicitud y el número de radicado asignado es: 2025_12534261. Para validar el estado de su solicitud, puede ingresar a nuestra página web www.colpensiones.gov.co Consulta Estado Trámite.".
- El día 20/06/2025 se recibe de parte de Colpensiones desde el correo electrónico tramitescolpensiones@infosyc.co, radicado mediante el cual se solicita terminación de proceso del cobro coactivo DCR-2024-098675, soporte de radicación en los siguientes términos: "Señores ALCALDÍA

MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, El día 20/06/2025 2:26PM recibimos su solicitud vía Trámite Web. Nos permitimos informarle que se realiza la radicación de su solicitud y el número de radicado asignado es: 2025_12534712. Para validar el estado de su solicitud, puede ingresar a nuestra página web www.colpensiones.gov.co Consulta Estado Trámite.".

- El día 20/06/2025 se recibe de parte de Colpensiones desde el correo electrónico tramitescolpensiones@infosyc.co, radicado mediante el cual se solicita terminación de proceso del cobro coactivo DCR-2024-289922, soporte de radicación en los siguientes términos: "Señores ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, El día 20/06/2025 2:26PM recibimos su solicitud vía Trámite Web. Nos permitimos informarle que se realiza la radicación de su solicitud y el número de radicado asignado es: 2025_12534816. Para validar el estado de su solicitud, puede ingresar a nuestra página web www.colpensiones.gov.co Consulta Estado Trámite.".
- El día 20/06/2025 se recibe de parte de Colpensiones desde el correo electrónico tramitescolpensiones@infosyc.co, radicado mediante el cual se solicita terminación de proceso del cobro coactivo DCR-2025-267819, soporte de radicación en los siguientes términos: "Señores ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, El día 20/06/2025 2:26PM recibimos su solicitud vía Trámite Web. Nos permitimos informarle que se realiza la radicación de su solicitud y el número de radicado asignado es: 2025_12534887. Para validar el estado de su solicitud, puede ingresar a nuestra página web www.colpensiones.gov.co Consulta Estado Trámite.".
- El día 20/06/2025 se recibe de parte de Colpensiones desde el correo electrónico tramitescolpensiones@infosyc.co, radicado mediante el cual se solicita terminación de proceso del cobro coactivo DCR-2025-269195, soporte de radicación en los siguientes términos: "Señores ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, El día 20/06/2025 2:26PM recibimos su solicitud vía Trámite Web. Nos permitimos informarle que se realiza la radicación de su solicitud y el número de radicado asignado es: 2025_12534923. Para validar el estado de su solicitud, puede ingresar a nuestra página web www.colpensiones.gov.co Consulta Estado Trámite.".
- El día 20/06/2025 se recibe vía wpp de parte de Alejandra Zapata Ortega cuenta de cobro de cuotas partes pensionales de Colpensiones para el periodo 01/02/2025 a 31/03/2025 por el señor Rafael Alberto Medina Molina. Esta comunicación la recibieron físicamente el día 20/06/2025.
- El día 20/06/2025 se recibe desde el correo contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co de parte de Alejandra Zapata Ortega, cobro coactivo de parte de Colpensiones por el periodo 202501 por los pensionados Margarita María Sierra Arango, Rafael Alberto Medina Molina, Fabiola de Jesús Escobar Zapata y Ramiro de Jesús Mejía Pérez, el cual recibieron el día 19/06/2025 desde el correo electrónico comunicacionescertificadas@colpensiones.gov.co.

CONTRATO N°	CD-065-2025	INFORME N°	5

- El día 21/06/2025 se recibe de parte de Angela María Velásquez Martínez de Pensiones Antioquia, cuenta de cobro de cuotas partes pensionales correspondiente al mes de mayo de 2025, sin embargo, el cobro incluye además los periodos 202503 y 202504 los cuales ya fueron cancelados.
- El día 24/06/2025 se revisa el cobro de cuotas partes pensionales remitido por Pensiones Antioquia correspondiente al mes de mayo y se escribe a Angela María Velásquez Martínez vía wpp y al correo electrónico cuotaspartes@pensionesantioquia.gov.co, con copia a contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, en los siguientes términos: "Buenos días Ángela, el cobro recibido el día 21/06/2025 desde el correo certipostal.notificacion@fivesoftcolombia.com, correspondiente al mes de mayo de 2025, trae cobro adicional por los periodos marzo y abril de 2025, los cuales ya fueron cancelados según archivo adjunto, el día 05/06/2025. Solicito por favor la corrección y remisión oportuna para el pago en los plazos establecidos. Feliz día y quedo atento".
- El día 25/06/2025 se efectúa conexión remota con Edilson Calderón Zapata/Especialista de Talento Humano y desde el correo gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co se escribe a Colpensiones a los correos cuotaspartes@colpensiones.gov.co y contacto@colpensiones.gov.co en los siguientes términos: "En atención al asunto referido, allegado a nuestro correo institucional, por el cual la Dirección de Cartera de Colpensiones, realiza la Notificación Electrónica de la Resolución 2025-287553 del 10 de junio de 2025 "Por la cual se profiere un Mandamiento de Pago a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES" dentro del proceso de cobro coactivo DCR-2025-270566 por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros por valor de $1.319.019 correspondiente al ciclo 202501, hacemos uso de lo dispuesto en el artículo quinto del citado acto DCR-2025-270566, solicitando la generación de un comprobante referenciado de pago para poder CANCELAR la obligación.".
- El día 25/06/2025 se efectúa análisis de las cuotas partes pensionales cobradas por Colpensiones por los ciclos 202502 y 202503 por el señor Rafael Alberto Medina Molina y se da visto bueno para pago en los siguientes términos: "De acuerdo con análisis adjunto correspondiente al cobro de las cuotas partes pensionales por parte de la Administradora de Pensiones Colpensiones al Municipio de San Pedro de los Milagros para los periodos de febrero y marzo de 2025, con comprobante referenciado para pago 04025000010224, por el pensionado Rafael Alberto Medina Molina identificado con la cédula de ciudadanía número 70191544, se confirman periodo y valores de la liquidación y comprobante referenciado de pago. El valor de la cuota parte por pagar a Colpensiones por Rafael Alberto Medina Molina en el año 2025 de acuerdo con la proyección desde la fecha y monto inicial establecidos en la Resolución SUB 56029 del 25 de febrero de 2022, modificatoria de las Resoluciones SUB No. 99203 del 13 de abril de 2018 y SUB 140264 del 25 de mayo de 2018 es de $527.867, sin embargo en el cobro de

la referencia la liquidación la hacen con un porcentaje del 25,21% que arroja un valor de $447.011. Lo que evidencia que existe una nueva resolución que incluye tiempos que disminuyen la participación del Municipio de San Pedro de los Milagros.". La información se remite a los correos electrónicos contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co.

- El día 25/06/2025se recibe desde el correo contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co de parte de Alejandra Zapata Ortega, cuenta de cobro de cuotas partes pensionales por parte de Empresas Públicas de Medellín correspondiente al periodo 202506 y mesada 14, el cual recibieron en la misma fecha desde el correo depnacional@epm.com.co.
- El día 25/06/2025 se revisa y da visto bueno para pago de cuotas partes a EPM por la señora Blanca Aurora Toro Cuartas cédula 32.403.682, beneficiaria del causante fallecido Everardo Jiménez Herrera cédula 3.316.247 y se remite a al correo electrónico contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co con copia a sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co.

3. CETIL

- El día 27/05/2025 se recibe de parte de Carolina Arboleda desde el correo electrónico gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co información de tiempos y salarios para expedición de certificado CETIL del señor Jairo Ignacio Rodríguez Tamayo
- El día 27/05/2025 se expide certificado CETIL en borrador correspondiente al señor Jairo Ignacio Rodríguez Tamayo y se remite al Grupo wpp en los siguientes términos: "Buenas tardes Carolina, adjunto CETIL en borrador correspondiente al señor Jairo Ignacio Rodríguez Tamayo, para su revisión y visto bueno. Feliz tarde"
- El día 04/06/2025 se efectúa conexión remota con María Eugenia Hincapié López y se procede a firmar el certificado CETIL correspondiente al señor Jairo Ignacio Rodríguez Tamayo
- El día 04/06/2025 se ingresa al sistema CETIL con el usuario mhmperez y se navega en diferentes opciones para mantener activo el usuario
- El día 05/06/2025 se efectúa contacto telefónico con Sandra Prieto funcionaria de CETIL a quien se comenta respecto a la nota que aparece en el campo "Entidad Responsable: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Periodo incluido en prestación ya reconocida." e indica que esto se debe a que al diligenciar el certificado se registró "Sí" en el campo "Indicativo Tiempo prestación". Dice que la única forma de corregirlo es expdiendo un nuevo certificado CETIL para el señor Jairo Ignacio Rodríguez Tamayo

CONTRATO N°	CD-065-2025	INFORME N°	5

- El día 05/06/2025 de acuerdo con instrucciones de Sandra Prieto funcionaria CETIL, se elabora un nuevo certificado CETIL, el cual queda pendiente por firma hasta tanto María Eugenia Hincapié López tenga espacio para hacerlo
- El día 05/06/2025 se recibe de parte de María Fernanda Posada Ortega/Técnica Operativa informacin completa para la expedición del certificado CETIL correspondiente al señor Roberto de Jesús Zapata
- El día 05/06/2025 se revisa la información remitida por María Fernanda Posada Ortega/Técnica Operativa respecto a la expedición del certificado CETIL para el señor Roberto de Jesús Zapata y se encuentra que entre el 01/07/1995 y el 15/07/1996 no reporta afiliación al Sistema General de Pensiones y que en la parte de salarios sólo aparece información hasta el año 1995, por lo tanto se contacta a la funcionaria para consultas acerca de si fue afiliado o no de forma posterior al 30/06/1995 e indica que consultará en el expediente. Se solicita en caso de no existir afiliación que relacione los salarios hastya el año 1996
- El día 05/06/2025 se revisa en el sistema CETIL y se encuentra que para el señor Roberto de Jesús Zapata ya fue expedido un ceryificado desde el 23/05/2022, el cual no contiene información entre agosto de 1995 y el año 1996, considerando que para ese periodo se efectuaron cotizaciones a Porvenir
- El día 05/06/2025 se envía a través de wpp a María Fernanda Posada Ortega, copia del certificado CETIL del señor Roberto de Jesús Zapata
- El día 06/06/2025 se establece conexión remota con María Eugenia Hincapié López yt se procede a la firma del nuevo certificado CETIL del señor Jairo Ignacio Rodríguez
- El día 06/06/2025 se recibe de parte de María Eugenia Hincapié López desde el correo electrónico gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, remisión de correo enviado por parte de procesosobp@cromasoft.com en los siguientes términos: "La Oficina de Bonos Pensionales como Administrador del Sistema Cetil, le informa que su entidad ha recibido las solicitudes de certificación registradas en el archivo anexo. Para abrir el archivo adjunto, usted debe realizar los siguientes pasos: 1. Debe descargar la carpeta en su equipo (carpeta de descargas). 2. Descomprima el archivo y guárdelo en su equipo. 3. Una vez la carpeta esta descomprimida abra los archivos de Excel allí incluidos. Para ello ingrese a Excel en las opciones de archivo / abrir/ Examinar y desde allí ubique la carpeta donde descargo el archivo y selecciónelo y abrir."
- El día 06/06/2025 se revisa el correo recibido por parte de procesosobp@cromasoft.com y se encuentra que es una solicitud de certificado CETIL enviada por Colpensiones, por el señor Hugo de Milagros Múnera Roldán cc 8301327
- El día 09/06/2025 se revisa requerimiento de certificado CETIL realizado por Colpensiones y se encuentra que ya existe un certificado CETIL expedido el 21/12/2021 con número 20211289098392200092003 para los periodos: 01/02/1974 - 03/08/1979, 15/04/1980 - 07/12/1986, 04/05/1987 - 20/06/1988 y 06/01/1991 - 31/01/1996 y que Colpensiones solicita: "Buen día, se solicita corrección de certificado Cetil

para la entidad MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ya que el periodo laboral correcto es: (01/02/1974 - 03/08/1979)(15/04/1980 - 07/12/1986)(04/05/1987 - 20/06/1988)(06/01/1991 - 30/06/1995) esta información fue tomada del titulo administrativo de reconocimiento identificado con el número 13217 expedido el 19 JUNIO 2007, gracias". La solicitud la efectúa Lina Natalia Mantilla Prieto

- El día 09/06/2025 se expide nuevo certificado CETIL para Hugo de Milagros Múnera Roldán por solicitud de Colpensiones
- El día 10/06/2025 se efectúa conexión remota con María Eugenia Hincapié López, se ingresa al sistema CETIL y se procede a firmar el certificado del señor Hugo de Milagros Múnera Roldán, el cual fue requerido por Colpensiones

4. Bonos Pensionales.

El día 04/06/2025 se ingresa al sistema de la Oficina de Bonos Pensionales con el usuario mhmperez para mantenerlo activo y se efectúa navegación por diferentes opciones.

5. Indemnización Sustitutiva

- El día 05/06/2025 se efectúa liquidación de indemnización sustitutiva para el señor Jairo Ignacio Rodríguez Tamayo y se remite a María Eugenia Hincapié López para revisión a través del correo electrónico gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co en los siguientes términos: "Buenos días Doctora María Eugenia, adjunto liquidación de indemnización sustitutiva, para que sea revisada y autoricen la proyección del Acto Administrativo de reconocimiento. Feliz día y quedo atento a sus comentarios".
- El día 19/06/2025 se proyecta resolución "POR LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN DE VEJEZ" al señor Jairo Ignacio Rodríguez Tamayo.
- El día 19/06/2025 se remite vía wpp a Edilson Calderón Zapata/Especialista Humano, constancia de notificación personal y proyección de resolución de reconocimiento de indemnización sustitutiva al señor Jairo Ignacio Rodríguez Tamayo, en los siguientes términos: "Buenos días Edilson, adjunto proyección de Resolución "POR LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN DE VEJEZ" al señor Jairo Ignacio Rodríguez Tamayo. Debes ajustarla con el número y fecha de resolución. Feliz día y quedo atento".

6. Nómina de Pensionados

- El día 03/06/2025 se ingresa al Portal de Cruce de Información y se encuentra que la nómina de pensionados fue aprobada por el Grupo de Análisis de Información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que fue remitida al Grupo FONPET.

- El día 25/06/2025 se efectúa conexión remota con Edilson Calderón Zapata/Especialista de Talento Humano, se ingresa a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se verifica el estado de los Requisitos Habilitantes y se encuentra que el Bloque 2 correspondiente a Nómina de Pensionados aún está en proceso de revisión.

7. Requisitos Habilitantes

- El día 10/06/2025 se efectúa conexión remota con María Eugenia Hincapié López, se ingresa a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se encuentra que la carta de aceptación de nómina de pensionados ya fue aprobada por el Grupo FONPET y que puede continuarse con el trámite de presentación de Requisitos Habilitantes correspondiente al Bloque 2 "Certificación pago de nómina de pensionados".
- El día 10/06/2025 se efectúa conexión remota con María Eugenia Hincapié López, se ingresa a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se descargan los formatos de nómina de pensionados desde la opción de Requisitos Habilitantes.
- El día 10/06/2025 se diligencia formato "Certificacion Vr Nómina Pensionado Vig Actual 2025" correspondiente al Bloque 2 de Requisitos Habilitantes y se descarga instructivo a tener en cuenta para la expedición de la certificación bancaria.
- El día 10/06/2025 se remite a María Eugenia Hincapié López al correo electrónico gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, información referente a solicitud de recursos para el pago de nómina de pensionados 2025, en los siguientes términos: "Buenas tardes doctora María Eugenia, para continuar con el proceso de solicitud de recursos FONPET para el pago de nómina de pensionados, adjunto: 1. Formato "B2.1. Certificación Vr Nómina Pensionado Vig Actual 2025 SPM" para firma del alcalde a mano alzada. 2. "A TENER EN CUENTA PARA EXPEDICION CERTIFICACION BANCARIA". deben solicitar al banco la expedición de certificado que contenga las instrucciones a tener en cuenta para la expedición de la certificación bancaria. 3. Certificación bancaria expedida en el año 2024, para que se tome como referencia para la nueva. Por favor una vez tengas el formato firmado y la certificación bancaria, me los envías escaneados en buena calidad, para continuar con el trámite de solicitud de recursos. Feliz día y quedo atento a cualquier inquietud".
- El día 12/06/2025 se recibe de parte de María Eugenia Hincapié López desde el correo electrónico gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, certificación bancaria para dar cumplimiento al Bloque 2 de Requisitos Habilitantes y continuar con el trámite de solicitud de nómina de pensionados.
- El día 12/06/2025 se revisa la certificación bancaria y se encuentra ajustada a lo establecido en la "GUÍA DETALLADA PARA PRESENTAR REQUISITOS HABILITANTES EN LÍNEA AL FONPET".

- El día 13/06/2025 se recibió de parte de María Eugenia Hincapié López, formato debidamente firmado por el Alcalde correspondiente a B2.1. Certificacion Vr Nómina Pensionado Vig Actual 2025 SPM Firmado 13062025
- El día 13/06/2025 se efectúa conexión remota con María Eugenia Hincapié López, se ingresa a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se efectúa el cargue de los documetos correspondientes al bloque 2 de Requisitos Habilitantes "B2.1. Certificacion Vr Nómina Pensionado Vig Actual 2025 SPM Firmado 13062025" y certificación bancaria.
- El cargue de Requisitos habilitantes correspondiente al Bloque 2, arrojó el radicado 1-2025-060799.
- El día 13/06/2025 se efectúa conexión remota con María Eugenia Hincapié López, se ingresa a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se descarga estado de Requisitos Habilitantes, donde consta el cargue del Bloque 2 el 13/06/2025.
- El día 25/06/2025 se efectúa conexión remota con Edilson Calderón Zapata/Especialista de Talento Humano, se ingresa a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se verifica el estado de los Requisitos Habilitantes y se encuentra que el Bloque 2 correspondiente a Nómina de Pensionados aún está en proceso de revisión.

8. Otros

- El día 03/06/2025 se contacta telefónicamente a Alejandra Zapata Ortega a quien se explicó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 de 2025, no es necesario que el contratante efectúe la cotización en salud, pensiones y ARL y luego descuente al contratista, generando un desgaste administrativo, pues el parágrafo 1 del mencionado artículo establece claramente: "Parágrafo 1. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedará a cargo del contratante, el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago".
- El día 08/06/2025 se elabora informe de gestión correspondiente al primer trimestre del año 2025, respecto al Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional, en el cual se manifiesta en términos generales todo lo atendido en ese periodo y las evidencias documentales.

LOGROS OBTENIDOS
(Aplica para personal Técnico, Tecnólogo y Profesional e
Incluye el resultado obtenido de la actividad con cifras numéricas)

1. Aprobación de la base de datos PASIVOCOL enviada en el año 2024 con corte 31/12/2023 por todas las instancias de revisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Liquidación de indemnización sustitutiva para el señor Jairo Ignacio Rodríguez Tamayo y proyección de acto administrativo de reconocimiento.
3. Aprobación por parte del Grupo de Análisis de Información y el Grupo FONPET de la nómina de pensionados directos año 2025 cargada en el Portal de Cruces de Información.

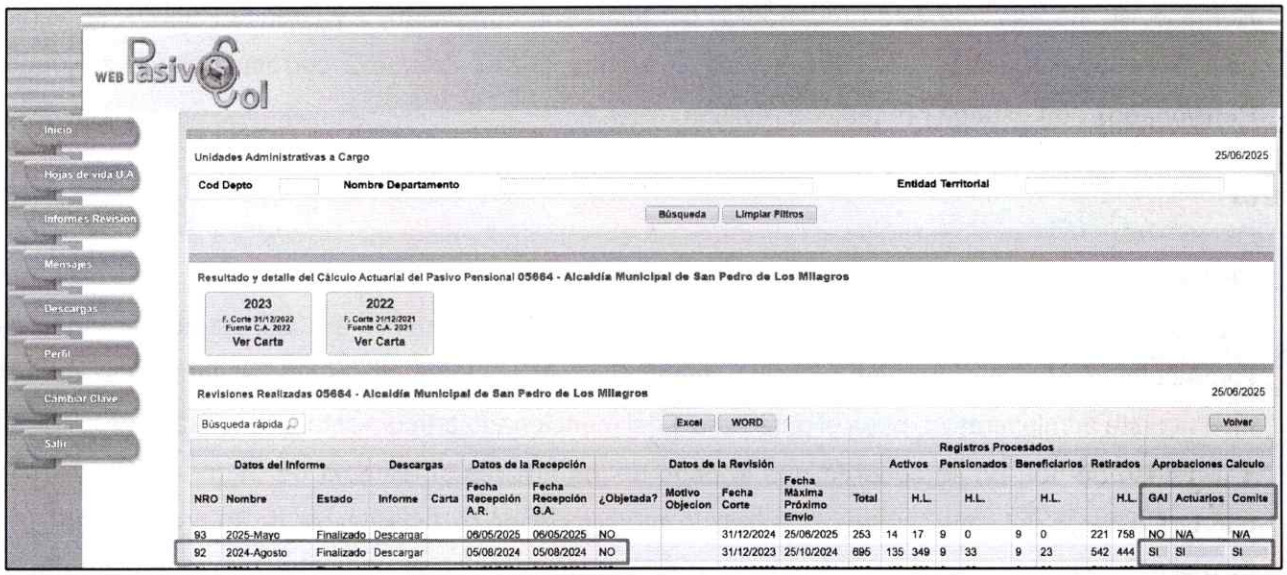
4. Cargue del Bloque 2 de Requisitos Habilitantes correspondiente a la nómina de pensionados para el año 2025.
5. Verificación de cuotas partes por pagar, determinando cuáles cobros son correspondientes según lo establecido por ley y presentando objeciones a las que hubo lugar.
6. Seguimiento al pago de cuotas partes pensionales.
7. Atención de cobro coactivo de cuotas partes pensionales presentado por Colpensiones.
8. Entrega de información PASIVOCOL para la búsqueda de historias laborales y posterior expedición de certificados CETIL.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

(Relacionar debajo de cada fotografía si se requiere, la Fecha de Ejecución y Nombre de la Actividad)

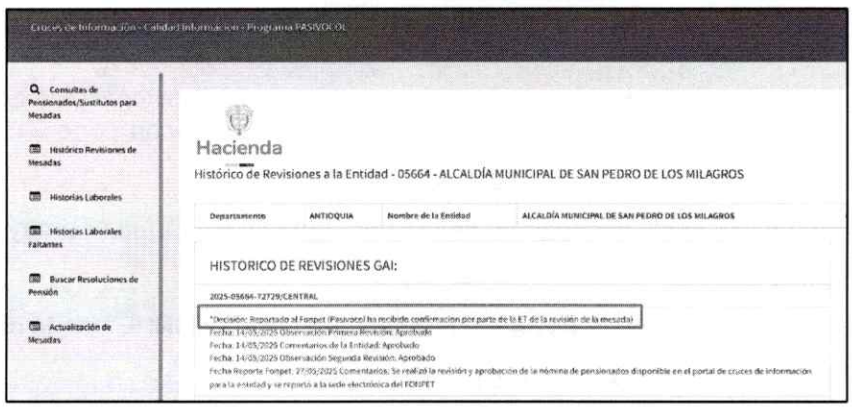
1. PASIVOCOL.

Aprobación de la base de datos PASIVOCOL enviada en el año 2024 con corte 31/12/2023 por todas las instancias de revisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



2. Nómina de Pensionados

Soporte de aceptación Grupo de Análisis de Información



CONTRATO N°	CD-065-2025	INFORME N°	5

3. Soporte cargue Requisitos Habilitantes Bloque 2 – Nómina de Pensionados

Fecha radicado	Número radicado	Código Dane	Nombre Departamento	Nombre Entidad	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
20/02/2025	1-2025-016718	5664	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Aceptado	20/02/2025
20/02/2025	1-2025-016718	5664	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2	Aceptado	20/02/2025
20/02/2025	1-2025-016718	5664	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Aceptado	20/02/2025
13/06/2025	1-2025-060799	5664	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	Pendiente	
13/06/2025	1-2025-060799	5664	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.	Pendiente	
20/02/2025	1-2025-016726	5664	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	21/02/2025
20/02/2025	1-2025-016726	5664	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2024)	Aceptado	21/02/2025
20/02/2025	1-2025-016732	5664	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Representante Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Prepare un solo archivo PDF que incluya los tres documentos	Aceptado	24/02/2025

SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ELABORÓ CONTRATISTA		APROBÓ SUPERVISOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	NOMBRE	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8047217
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 33 B N 93 D 22	TELÉFONO:	3005787
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7970686244**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1546056468		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.190.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.190.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 875.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 875.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 36.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 36.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.101.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.101.600**

Planilla Pagada

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	N1	2/25/2025 7:28:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	2/26/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	2,761,500 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	n2	3/25/2025 2:46:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	3/31/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	3,945,000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	n3	4/25/2025 2:36:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	-	3,945,000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	n4	29 días de tiempo transcurrido *(5/26/2025 5:23:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	-	3,945,000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 005	n5	4 minutos de tiempo transcurrido *(6/25/2025 3:05:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	-	3,945,000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 03/02/2(
Hora de Impresión: 10:31:31a.
Pagina 1 d(

NÚMERO: 479

Fecha: 31/01/2025

Dependencia: ALCALDIA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 43.395.000,00

(CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VAL
99	2.1.2.02.02.008.84190.16.0.2071.100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	HACIENDA	43,395,000.

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

A favor de: 8047217 JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS A TRAVÉS DEL PASIVOCOL Y DE APOYO AL TRÁMITE ANTE EL FONPET PARA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES

JEFE DE PRESUPUESTO

	SOLICITUD DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		CÓDIGO: PC-CA-001-F03
			VERSIÓN: 0

Día (DD)	31	Mes	01	Año (AAAA)	2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS A TRAVES DEL PASIVOCOL Y APOYO AL TRAMITE ANTE EL FONPET PARA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES
VALOR (En letras y números)	Cuarenta y tres millones trescientos noventa y cinco mil pesos

CONTRATISTA	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
C.C. ó NIT (Verificado en RUT)	8047217
CDP (Certificado de disponibilidad presupuestal)	99
NÚMERO DE CONTRATO	

FIRMA DEL SOLICITANTE	
VºBº ALCALDE MUNICIPAL	
VºBº SECRETARIO DE HACIENDA	

Nº TRD: XXX

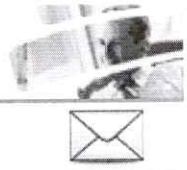
MUNICIPIO SAN PEDRO
DE LOS MILAGROS
SECRETARIA DE HACIENDA

03 ENE. 2025
Mary Luz Tobón Pérez
Hora: 10:13.
RECIBIDO

vep

Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas



CONSULTAS | DEPÓSITOS | INVERSIONES | COMERCIO INTERNACIONAL | CRÉDITOS Y TARJETAS DE CRÉDITO | TRANSFERENCIAS Y PAGOS | RECAUDOS | PROYECTOS INMOBILIARIOS | LIBRANZAS | LEASING | NEGO

Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO **Nit:** 890983922
Usuario: NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZodriguez

27 de Junio de 2025 10:12:27 AM
Dirección IP: 200.35.44.217

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 27 de junio de 2025 - 9:59 AM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	PagServProfeMesJunio
Cuenta a debitar:	162-293664-79 - Ahorros Convenio 86125 Fondos Comunes
Valor total:	$3,747,750.00
Número total de registros:	1
Fecha de creación del lote:	27/06/2025
Fecha de aplicación:	27/06/2025

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	JOHN WILLIAN GRAND	8047217	24031663108	$3,747,750.00	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

27/06/2025.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO **Nombre del pago:** PagServProfeMesJunio **Fecha:** 27-06-2025 **Hora:** 10:56:37 **Fecha de envío del pago:** 27-06-2025

NIT: 890983922 **Secuencia:** A **Fecha de Generación:** 27-06-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 27-06-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 16229366479

Impreso por: Diego2024

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $3,747,750.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $3,747,750.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024031663108	Ahorros	8047217	JOHN WILLIAN GRAND	3,747,750.00	BANCO CAJA SOCIAL	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	27-06-2025